

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DESIGNA A LA LICENCIADA SUHEIDY SÁNCHEZ LARA, COMO SECRETARIA EJECUTIVA, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

El Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 27 numeral 10; 28; 33 numeral 1, fracción XXX; y 34 fracciones II, III, IV y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y II, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante los decretos número LXII-947 y LXII-948, publicados el día veintisiete de abril del dos mil dieciséis, el Congreso del Estado reformó el artículo 17, fracción V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y dotó de autonomía Constitucional al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y expidió la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, misma que establece que este Instituto es un organismo con plena autonomía técnica y de gestión con capacidad para decidir sobre el destino de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.



SEGUNDO.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas establece como atribución del Presidente (a) del Organismo garante, proponer a los comisionados el nombramiento de personal con nivel de Director de Área o equivalente, o superiores, lo que se encuentra estipulado en el artículo 34, fracción III.

TERCERO.- Que la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, es una de las áreas con las que cuenta este Órgano Garante para el estudio, planeación, desarrollo, cumplimiento y despacho de las atribuciones y obligaciones de los asuntos que le competen y el óptimo ejercicio de sus funciones, acorde a lo establecido en el dispositivo 43 del Reglamento Interior de este Organismo Garante.

CUARTO.- Que a juicio de los integrantes de este Pleno, la licenciada **Suheidy Sánchez Lara**, es propuesta por la Presidenta de este órgano garante, como lo estipula el artículo 34, fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, además de ser una persona de reconocida probidad, muestra tener la capacidad y el profesionalismo suficientes para dirigir la Secretaría Jurídica de este Instituto.

Por las Consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículo 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 25, 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la



Información Pública del Estado de Tamaulipas, el Pleno de este Instituto tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO AP/14-II/2023

ARTICULO UNICO: Se nombra a la licenciada Suheidy Sánchez Lara, como Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, con efectos a partir del primero de junio del año dos mil veintitrés.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo para su debida difusión.

Dado en Sesión Pública Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria, el día 31 de mayo del 2023.


Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
Comisionada


Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán
Comisionada


Lic. Luis Adrián Mendiola Padilla
Comisionado


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
Lic. Héctor David Ruiz Tamayo
Secretario Ejecutivo
SECRETARÍA EJECUTIVA

Hoja de firmas del AP/14-II/2023 aprobado en Sesión Pública Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2023.